

RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO POR EL QUE SE CONVOCAN DOS PLAZAS MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO UNA CON PERFIL EN GENÉTICA/ÁREA DIAGNÓSTICO PRENATAL Y OTRA CON PERFIL EN ÁREA DE CÁNCER HEREDITARIO Y UNA PLAZA DE SUSTITUCIÓN DE RESERVA CON PERFIL EN ÁREA DE PREANALÍTICA Y CONTINUIDAD ASISTENCIAL DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLÍNICO (ANÁLISIS CLÍNICOS Y /O BIOQUÍMICA CLÍNICA).

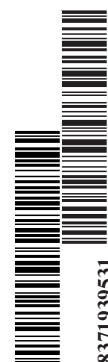
De conformidad con lo dispuesto en la base 5.4 de la Resolución de 6 de noviembre de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre por la que se convocan tres plazas de Facultativo Especialista en **Laboratorio Clínico (Análisis Clínicos y /o Bioquímica Clínica)**, mediante nombramiento estatutario de carácter interino y de sustitución de reserva, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero: Aprobar y publicar la **relación definitiva de admitidos y excluidos**, con la indicación del día, hora y lugar para la exposición de la memoria con el análisis y descripción del puesto de trabajo a desempeñar, que queda como sigue:

APELLIDOS, NOMBRE	DÍA	HORA	LUGAR
AMIL MANJÓN, CELIA	17 DE DICIEMBRE DE 2025	11:00 h	AULA DE HEMATOLOGÍA-BIOQUÍMICA, PLANTA 3ª BLOQUE D CENTRO ACTIVIDADES AMBULATORIAS DEL HOPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
CABALLERO GARCIA, CRISTINA		11:10 h	
CARRASCO PARRÓN, LAURA		11:20h	
DE LA HOZ GIL, LAURA		11:30 h	
DEL ÁGUILA BARRADO, IGNACIO		11:40 h	
HUERTAS GARCIA, MARIA VICTORIA		11:50 h	
MARTÍN SEGOVIA, BLANCA ESTHER		12:00 h	
ONTAÑÓN NASARRE, BELEN		12:10 h	
ORTEGA PEREZ, SUSANA MARIA		12:20 h	
SANCHEZ ZAPARDIEL, JOSE MANUEL		12:30 h	
SECO MORO, MARIA NOELIA		12:40 h	
TUÑÓN LE POULTEL, DIEGO		12:50 h	

Segundo: Esta Resolución será publicada, en los tablones de anuncios del Centro y en el tablón de anuncios del portal del profesional de la Intranet del Hospital Universitario 12 de Octubre.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0927324994294725440110**
 La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259440982888371939531**

Tercero: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Madrid, 11 de diciembre de 2025
LA DIRECTORA GERENTE
P.D (RES. 12 de junio de 2018 (BOCM de 19 de junio de 2018))

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2025.12.11 15:08

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0927324994294725440110**
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259440982888371939531**

DILIGENCIA: Para hacer constar que se publica en los tabloneros de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **12176**

Madrid, a 12 de diciembre de 2025
JEFE DE SECCIÓN RR. LABORALES

Fdo.: PALOMA COMÍN HERNÁNDEZ



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestionaria.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0927324994294725440110**